

Buenos días,

Se informa que desde la Consejería de Educación y Deporte **se publicará el próximo viernes día 18 de diciembre la Resolución Definitiva de la convocatoria de Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar 2018-2019.**

Los alumnos podrán realizar la consulta del estado de su solicitud en el portal web de becas y ayudas al estudio, Consulta e Información, introduciendo el número de NIF o NIE y la fecha de nacimiento del alumno/a para el que se solicita la ayuda.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación (del 22 de diciembre al 21 de enero). Dichos recursos podrán presentarse, preferentemente, a través de la secretaría virtual de la Consejería de Educación y Deporte (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>). Sería interesante animar al alumnado que desee presentar recurso a que lo haga a través de la secretaría virtual, ya que su tramitación y resolución se realiza de una forma más directa.